

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1059/97 de la Comisión, de 11 de junio de 1997, por el que se adapta el nivel máximo anual de esfuerzo pesquero de determinadas pesquerías

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 154 de 12 de junio de 1997)

Página 27, en la nota (*) del anexo:

en lugar de: «días de pesca»,

léase: «días en zona».

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2268/97 de la Comisión, de 14 de noviembre de 1997, por el que se adapta el nivel máximo anual de esfuerzo pesquero de determinadas pesquerías

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 313 de 15 de noviembre de 1997)

En la página 2, en la nota (*) del anexo:

en lugar de: «días de pesca»,

léase: «días en zona».

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2493/97 de la Comisión, de 12 de diciembre de 1997, por el que se adapta el nivel máximo anual de esfuerzo pesquero de determinadas pesquerías

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 343 de 13 de diciembre de 1997)

En la página 15, en la nota (*) del anexo:

en lugar de: «días de pesca»,

léase: «días en zona».

En la página 16, en la nota (*) del anexo:

en lugar de: «días de pesca»,

léase: «días en zona».
